

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

108**GETAFE NÚMERO 4***EDICTO*

Doña María Paz Laso Pérez, secretaria del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta número 213 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Getafe, a 10 de septiembre de 2009.—Visto por mí, ilustrísimo señor don Francisco Javier Achaerandio Guijarro, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 4 de Getafe, los presentes autos de juicio de faltas número 213 de 2009, en los que ha sido parte el señor fiscal, y como implicados: don Emilio Zamora Moreno, con documento nacional de identidad número 8.940.731, como denunciante; gasolinera “Los Olivos”, con cédula de identificación fiscal número A-28745834, y don Alberto Israel Fernández Benavides, con número de identificación de extranjería X-3774817-B, como denunciado, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre de Su Majestad el Rey dicto la siguiente sentencia:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos que se le imputaban a don Alberto Israel Fernández Benavides, con declaración de los costas del presente procedimiento de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe imponer recurso de apelación, en ambos efectos, en este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación, todo ello si no hubiese sido notificada antes y declarada firme en el acto del juicio oral.

Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada cuenta, leída y publicada fue la anterior sentencia por el mismo magistrado-juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Getafe, a 10 de septiembre de 2009, de lo que yo, el secretario judicial, doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alberto Israel Fernández Benavides, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Getafe, a 25 de enero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/4.691/10)